

1.° Construcción directa por el Estado, el cual saca á pública subasta la ejecución de las obras proyectadas y dirigidas por sus Ingenieros.

2.° Construcción por los particulares, con arreglo á proyectos aprobados por el Gobierno, sistema igual al que se ha seguido en España.

3.° Construcción por los particulares sobre proyectos trazados por el Estado y completados por los particulares; y

4.° Construcción por sociedades particulares mediante un derecho de transporte sobre los carruajes que circulen por la línea, ó bién con el derecho de explotación por las mismas. Cuando el Estado explota estas líneas, entrega á las compañías constructoras una parte de los productos.

Según el ministro de trabajos públicos, el Gobierno no ha encontrado ventajas sino en el segundo de aquellos sistemas.

Los caminos están divididos en dos grandes grupos; el Estado explota 2.791 kilómetros y los particulares 1.320, formando un conjunto de 4.111 kilómetros, que es la red de caminos belgas.

Los resultados económicos y financieros de esta explotación son bastante curiosos.

En las líneas explotadas por el Estado el producto total ha sido de 42.109 francos por kilómetro, y los gastos 25.105, ó sea 59,60 por 100 del producto total, y en los explotados por las compañías el producto es de 24.500 francos, y los gastos 13.545, ó sea 55,29 por 100.

Los ingresos por viajeros representan el 33 por 100 del producto total.

El precio medio por kilómetro y viajero es de céntimos 3,85, mientras que en Francia es 5,04.

Este precio se reduce: á céntimos 1,86 para los billetes de circulación concedidos á los agentes comerciales, 0,98 para los obreros y 0,58 para los empleados de la Administración pública.

La tarifa de mensajerías es de céntimos 2,60 en pequeña velocidad, y su producto representa el 56,62 por 100 del total: la tarifa media por kilómetro es de céntimos 4,85.

Se han transportado 18.812.000 toneladas en el interior de Bélgica, recorriendo cada tonelada por término medio 70 kilómetros.

Merece también notarse que el carbón de piedra y demás combustibles representan el 50 por 100 del tráfico total, dato muy interesante para el porvenir de los ferrocarriles en España, donde la producción de minerales es también importantísima.

En Francia todos los términos medios indicados son más elevados que en Bélgica.

Los accidentes han sido insignificantes: los viajeros muertos están en proporción de 1 á 14.076.000, y los heridos en la de 1 á 1.564.000.

En cuanto á los empleados de la Administración, ha habido siete muertos y 62 heridos, como consecuencia del servicio.

Las mejoras más notables que se han hecho en el servicio en el último año consisten en haber aplicado el sistema mecánico de cerramiento (*blocksyste*) á las agujas de cambio; se ha aplicado el alumbrado eléctrico á muchas estaciones; se han generalizado los frenos de aire comprimido; se ha perfeccionado el alumbrado y calefacción de los

carruajes, y se ha aplicado un nuevo sistema de desinfección á los wagones de ganado.

Además, la Administración belga tiene la costumbre de enviar al extranjero delegados que estudian las mejoras que en todas partes se aplican. A consecuencia de estos estudios se van ensanchando, entre otros, un sistema de encender rápidamente las locomotoras, usando en la línea de Berlin á Steting; la aplicación de las máquinas Mogul para los trenes muy pesados, empleadas por el Gran Oriental de Inglaterra, y la escuela de aprendices establecida en los talleres de Berg-Marche.

(El Norte.)

PELIGROS DE LAS CONSERVAS

Como tanto incremento va tomando la costumbre de proveer las despensas, particularmente en los pueblos de difícil comunicación, con latas de conservas, no es extraño que cada día adquiera mayor desarrollo esta industria, á veces con notable perjuicio de los parroquianos, porque la premura con que las fábricas quieren disponer sus pedidos, hace que en la confección de las latas no se ponga todo el cuidado que se debiera.

Un químico de Nantes, Mr. Bobierre, ha hecho diferentes experiencias en las latas de sardinas, observando en algunas de ellas que la soldadura, hecha apresuradamente y sin ajustar debidamente la cubierta, había penetrado al interior, encontrándose por lo tanto en inmediato contacto con los alimentos una superficie que en las cajas grandes llega algunas veces á cuatro y cinco centímetros cuadrados.

Ahora bién; el análisis ha demostrado que las aleaciones de estaño empleadas para soldar contienen comunmente hasta el 45 por 100 de plomo. Hay, pues, para el consumidor peligro de envenenamiento por *por intoxicación saturnina*.

El Gobierno debiera, á nuestro juicio, ocuparse de reglamentar la fabricación de conservas alimenticias en latas, acudiendo oportunamente á prevenir un daño que más de una vez habrá ocurrido, ocasionando quizá más de una víctima.

Buen ejemplo de ello tenemos en otras naciones, donde se ha estudiado cuidadosamente esta cuestión por la sección de higiene, disponiendo por consejo de ésta la manera que se ha de emplear para cerrar las latas de conservas y marcando la aleación de plomo que se ha de permitir en las barras de estaño que se consuman en las fábricas.

No hace mucho tiempo que en Francia á consecuencia de las repetidas quejas dadas por el ejército y la armada, se encargó á dos notables químicos el examen de las latas de conservas que formaban la dotación de provisiones de diferentes fuertes y arsenales, encontrando que, á pesar de las prescripciones marcadas en el pliego de condiciones de la contrata, el estaño empleado en la soldadura, en vez de ser estaño puro, contenía una mezcla de 15 y á veces de un 25 por 100 de plomo.

Los alimentos que se hallaban en contacto con la tapa de la caja fueron sometidos al análisis, dando un resultado de 0,148 gramos de plomo.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Director-Administrador de la Imprenta Nacional para que, en unión del Ingeniero industrial de aquel establecimiento, saque á concurso una máquina de imprimir, sistema Marinoni, último modelo, con platina de tres carreras, de un metro 14 centímetros ancho por uno 59 largo, en vista del mal estado en que se encuentra la que en la actualidad funciona en aquel centro.

Dado en Palacio á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—*Alfonso*.—El Ministro de la Gobernación, *Venancio Gonzalez*.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Conformándose S. M. el Rey (Q. G. D.) con lo resuelto por la Junta de su digna presidencia en sesión celebrada en el día de ayer, se ha servido disponer que los premios señalados por la Real orden de 19 de Diciembre de 1881 á las tres mejores cartillas agrícolas que se presentaren al concurso abierto por la misma, se adjudiquen en la siguiente forma:

El primer premio á la cartilla núm. 8, que impresa y con las iniciales R. A. R. ha presentado al concurso el Sr. D. Manuel Rodríguez Ayuso.

El segundo á la señalada con el núm. 31, escrita y presentada por el Sr. D. Vicente Vera y Lopez.

Y el tercero á la núm. 26, escrita por D. Luis Moreno.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se signifique á los Sres. D. Francisco Lopez Sancho, don G. José Germán y Estéban, D. Balvino Cortés y Morales, D. Fructuoso Plans, D. Eduardo Abela, D. Zoilo Espejo, D. Antonio Botija, D. Fernando Ortiz y Cañayate y á D. Antonio Guttin el agrado con que ha visto los trabajos de dichos señores, los cuales han contribuido en gran manera á la brillantez del concurso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1882.—*Albareda*.—Sr. Presidente de la Junta especial para el fomento de la agricultura.

Excmo Sr.: Conforme con lo propuesto por la Junta de su digna presidencia, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que el premio señalado por la Real orden de 9 de Febrero último para la finca de secano mejor cultivada, que no se adjudicó en 14 del presente, se otorgue á D. Gregorio Gila por su finca «Prado Largo y Tirviejo,» sita en término de Rebenga, provincia de Segovia.

Al propio tiempo S. M. ha resuelto que el Ministerio de Fomento estudie y proponga la recompensa á que se han hecho acreedores los Sres. D. Tiburcio Cocho, de Valladolid; D. Miguel Acacio, de Albacete; don Nicanor Hernan de las Heras, de Ciudad-Real; D. Antonio Frade, de Cáceres; D. Francisco Planells, de Toledo; D. Julian Lopez Somovilla, de Avila, y D. José María Antolinez de Castro, de Cuenca, por sus recono-

cidos y laudables esfuerzos en favor del progreso agrícola.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1882.—*Albareda*.—Sr. Presidente de la Junta especial para el fomento de la agricultura.

JUNTA ESPECIAL

PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA

Excmo Sr.: Teniendo en cuenta la Junta de mi presidencia las condiciones especiales de la finca denominada *La Nijarra*, propiedad de D. Ramón Cepeda, las importantes obras hidráulicas hechas por su propietario, el interés con que procura realizar cuantas mejoras y procedimientos aconsejan la ciencia agraria, y el celo con que viene trabajando por el desenvolvimiento de la agricultura progresiva en la provincia de Cáceres, ha acordado en la sesión de ayer significar á V. E., á tenor de lo preceptuado en la Real orden de 14 del corriente, la conveniencia de que por el Ministerio de su digno cargo se proponga al de Estado la concesión, libre de gastos, de la Gran Cruz de Isabel la Católica á favor de D. Ramón Cepeda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1882.—El Presidente, *Francisco Serrano*.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

GUIA DEL INVENTOR

DESCRIPCION DE LAS PATENTES DE INVENCION
CONCEDIDAS Y REGISTRADAS EN EL CONSERVATORIO DE ARTES DESDE 1.º DE ENERO DE 1882.

423.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á D. Hermann Gruson, vecino de Buchar Magdeburg (Alemania), POR UN PROCEDIMIENTO MECÁNICO PARA PULVERIZAR MINERALES DE TODA CLASE, GUIJARROS, CASCAJO, CEMENTO, ESCORIAS, COK Y OTRAS SUSTANCIAS ANÁLOGAS.*

La construcción de la nueva máquina para pulverizar, consiste en dos rodetes que trifuran las materias que se han de tratar, y sirven al mismo tiempo de ventiladores para conducir la materia pulverizada á un depósito destinado á la misma.

424.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á don Pedro Malherbe, vecino de Nantes (Francia), POR UN APARATO DE SALVAMENTO.*

Este aparato se compone de una cuerda de jaricia de variable longitud y que tiene á su extremo varios nudos que permiten asirse á ellos fácilmente. A este mismo extremo se encuentran otras dos cuerdecitas atadas fuertemente á la cuerda principal, de las cuales la una está provista de un tapón de corcho, y la otra de otro tapón de corcho pero unido á una rodaja de madera. Al extremo del cable ó cuerda principal hay un garfio que sirve de empuñadura sobre la que están dispuestos seis pequeños garfios que, lanzados al agua pueden agarrar y hacer que se traiga cualquier cuerpo que esté á su alcance.

425.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á la Sociedad anónima de las Fábricas de acero y de hierro de Ornabrich (Alemania), POR UN PROCEDIMIENTO MECÁNICO Ó SISTEMA DE VÍA PERFECCIONADO, PARA TRAMVÍAS, CON MOTOR DE SANGRE Ó DE VAPOR, DENOMINADO SISTEMA HAARMANN.*

426.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á monsieur Jean Fleischer, vecino de Colonia, POR UNOS NUEVOS APARATOS PARA ALUMBRAR POR GAS LOS WAGONES DE FERROCARRILES.*

El sistema de alumbrado á que se refiere este invento se compone de un regulador de presión, de un grifo especial para la introducción del gas en el recipiente y una lámpara de construcción apropiada. El regulador de presión está destinado á regularizar la presión del gas almacenado en el recipiente, el cual se halla bajo la caja del wagón. El grifo para llenar sirve para cargar con seguridad el recipiente y sin pérdida alguna de gas.

427.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á monsieur Marius Gros Desormeaux, vecino de Vanclín (Martinica), POR UNA CHIMENEA TOLVA APLICABLE Á TODA CLASE DE HOGARES PARA SECAR CUALQUIER ESPECIE DE COMBUSTIBLE.*

428.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á monsieur Andreas Mechwart, vecino de Buda-Pesth (Austria), POR MEJORAS EN LOS MOLINOS DE CILINDROS.*

429.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á la Sociedad anónima de obras «Dyle y Bacalan», de París, POR UNA ALMOHADILLA DE ENGRASE APLICABLE Á TODOS LOS APARATOS DE LUBRIFICACIÓN DE EJES, ÁRBOLES Y DEMÁS ÓRGANOS DE ROTACIÓN.*

430.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á D. José Palau Forniol y Massot, vecino de Darnius (Gerona), POR UNA LOCOMOTORA Ó HÉLICE PARA FERROCARRILES Y EN ESPECIAL LOS DE MONTAÑA.*

Se refiere á una máquina denominada «Locomotora á hélice» cuya hélice engrana con un rail ó barra de hierro tendida á lo largo del camino, á fin de obtener la adherencia ó apoyo necesario para la tracción de carruajes sobre carreteras y caminos de hierro.

431.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á mister James Harris Rogers, vecino de Washington (Estados-Unidos), POR APARATOS TELEFÓNICOS MEJORADOS.*

Este invento se refiere á mejoras en los teléfonos y en el sistema de telefonía, y consiste: 1.º En un método de telefonía ó telegrafía secreto, en el que se emplean dos ó más circuitos, de tal suerte, que por ninguno de los circuitos, excepto uno, pueda obtenerse otra cosa que una serie confusa y no inteligible de señales ó sonidos. 2.º En otras mejoras en el sistema de transmisión telefónica, por medio de corrientes interrumpidas, ó sea opuestas á las corrientes ondulatorias.

432.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á mister Nelson Frederick Evans, vecino de Filadelfia (Estados-Unidos), POR UN PROCEDIMIENTO QUÍMICO MECÁNICO PARA EXTRAER LOS METALES DE LOS MINERALES QUE LOS CONTIENEN.*

Consiste este invento en el empleo del gas para acelerar su acción dirigida á reducir los metales á la forma de cloruros, y además en recoger el gas no usado ó no combinado del mineral no diluido en el mismo estado en que entra en el clorinador.

433.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á mister Frederic Claudet, vecino de Londres, POR UN PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA TRATAR LAS PIRITAS CUPROSAS QUE CONTIENEN PLOMO Y PLATA.*

El objeto de este procedimiento es obtener en forma concentrada el plomo y la plata contenidos en el mineral.

434.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á mister George W. Soulé, vecino de Meridian Mississipi (Estados-Unidos), POR UNA MÁQUINA MEJORADA PARA MOLER CAÑA Ó MATERIAS QUE CONTIENEN JUGOS SACARINOS.*

435.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á mister Edgar Howard Jarrar, vecino de Nueva Orleans (Estados-Unidos), POR UN PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA MANTENER ESTIVADOS LOS GRANOS Y OTROS MATERIALES ABORDO DE LOS BUQUES.*

Se reduce este método á producir presión para mantener de una manera compacta las masas ó volúmenes de granos ó de otros efectos análogos de carga, por medio de diafragmas flexibles convenientemente aseguradas al buque y apretados sobre la masa, cuya superficie se encuentra dispuesta en forma semi-cilíndrica.

436.—*Patente expedida en 1.º de Julio de 1882 á mister Thomas Allison Readwin, vecino de Londres, POR UNA MÁQUINA MEJORADA PARA MOLER Y AMALGAMAR MINERALES.*

Caracteriza esta máquina el que las chumaceiras ó soportes del eje vertical son de madera dura ó de abeto, y el agua es el lubricante que se emplea.

437.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Santos Múgica, vecino de San Sebastián, POR UNA MÁQUINA PARA CONFECCIONAR PAN.*

438.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Luis Cubas y Fernandez, POR UN APARATO LIMPIA VÍAS, APLICABLE Á LOS CARRUAJES TRAMVÍAS.*

Este aparato tiene por objeto el que con él, yendo adherido á los carruajes de los tranvías, puede hacerse la limpieza de la vía al mismo tiempo que el coche va marchando.

439.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á la Sociedad de los aparatos automáticos para enganchar y desenganchar los wagones de ferrocarriles, domiciliada en París, POR UN ENGANCHE AUTOMÁTICO DE WAGONES DE FERROCARRILES.*

Se compone de tres partes: 1.º, dos fundas ó envoltentes con barras de tracción (una barra de reserva); 2.º, dos varillas de seguridad que se enganchan por sí solas, y se desenganchan con la mano sobre el costado del wagón; 3.º, un regulador de apriete para cada funda, maniobrando con la mano. Este sistema puede funcionar con el atalaje actual de los wagones, y ofrece las ventajas de supresión de accidentes y de ganar un tiempo importante.

440.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Horacio Bentabol y Ureta, vecino de Madrid, POR UN SALVAVIDAS PARA LOS COCHES DE TRAMVÍAS.*

Tiene por objeto evitar en absoluto que las ruedas de los coches de tranvía puedan pasar sobre las personas que por cualquier accidente lleguen á caer delante de ellas, y á tan corta distancia, que no tenga el conductor tiempo suficiente de parar el carruaje por medio del freno.

441.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á monsieur Felix Bahr, vecino de Varsovia (Polonia), POR UN PROCEDIMIENTO PARA INDICAR Y EXTINGUIR AUTOMÁTICAMENTE EL FUEGO.*

Está basado este procedimiento en el empleo de una disposición que, en el momento en que se abre ó se cierra el circuito de una corriente, abre una llave ó una válvula colocada en una cañería que va á parar al sitio que se quiere proteger contra los incendios. Este conducto termina, ya por una bomba de regadera, ya por una serie de pequeños tubos.

442.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á mister Robert Pickwell, vecino de Kingston upon Hull Jork (Inglaterra), POR PERFECCIONAMIENTOS EN LA BRUJULA.*

Esta invención consiste en adaptar á la brújula ordinaria un aparato, por medio del cual se obtiene automáticamente un diagrama que demuestra el curso ó rumbo que un buque ú otro cuerpo en movimiento sigue.

443.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á los señores Theophile Keller y A. Binzegger, vecinos de Paris, POR UNA BOMBA DENOMINADA «LA NEUMÁTICA,» Y FUNCIONA POR MEDIO DEL AIRE COMPRIMIDO.*

Esta bomba tiene por objeto extraer el agua de grandes profundidades, donde otros sistemas de aparatos no podrían emplearse del todo, ó solamente con grandes dificultades.

444.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Carlos Haurie y Chico, vecino de Jerez de la Frontera, POR UN PROCEDIMIENTO DE EXTRAER LAS MATERIAS CONTENIDAS EN DISOLUCIÓN EN EL AGUA DEL MAR, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DEL AIRE FRIO, OBTENIDO POR LA DILATACIÓN DEL MISMO, CONDENSADO, EMPLEANDO PARA ELLO LA FUERZA QUE RESULTA DE LOS DESNIVELES DE LAS MAREAS Y LAS OLAS DEL MAR.*

445.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á monsieur Heinrich Hagemann, vecino de Viena, POR UNA MÁQUINA QUE PERFECCIONA LAS EMPLEADAS EN EL ESTAMPADO DE LOS MOLDES Ó MATRICES PARA LA FUNDICIÓN DE LOS CARACTERES.*

Este invento se refiere á la fabricación, aplicación y empleo de las máquinas que sirven para prensar ó estampar los moldes donde se hacen los clichés de impresión.

446.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Salvador Blasi, vecino de Barcelona, POR UNAS PLETAS CON MÁQUINA PARA HACER CIGARRILLOS.*

Se compone de una caja, en la cual se pone el tabaco, de un aparato que sirve para la confección de los cigarrillos, cuyo aparato está unido á la caja por medio de charnelas que permiten doblarlo sobre la misma y de una tapa que cierra la caja y el aparato, después de doblada sobre la misma, conteniendo al propio tiempo el papel de fumar que se sujeta por medio de goma, sujeta á dos pequeñas anillas fijas á la tapa.

Para funcionar, se baja la cinta sujeta á dos va-

rillas. Se coloca un papel dentro del fondo de la cinta, luego se le pone el tabaco, se cierra el aparato, y arrollando la cinta por la acción de la varilla, fija por sus extremos á dos palancas que pueden girar libremente alrededor de puntos fijos, sale el cigarrillo completamente liado.

447.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Salvador Mañach, vecino de Barcelona, POR UNA CERRADURA DE SEGURIDAD, DENOMINADA BOMBOGA.*

Las partes esencialmente nuevas de esta cerradura son dos: la llave y su acción y el indicador de las veces que se abre la puerta, á la cual la cerradura está aplicada.

448.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á los señores D. José Tarruella y Munner y D. José Berch y Gallés, vecinos de Barcelona, POR UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE DINAMITA, CON LA CUAL SE EVITAN LOS EFECTOS TÓXICOS DE LOS VAPORES NITROSOS, PRODUCTO DE LA EXPLOSIÓN.*

449.—*Patente expedida en 1.º de Agosto de 1882 á don Bernardino Casanova, vecino de Moca-Croce, POR UN PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA FILOXERA.*

Los preparados ó sustancias que se requieren para este procedimiento son:

- 1.º Raíz de torvisco, machacada con agua tibia en la proporción de 500 gramos de raíz para 1.000 litros de agua.
- 2.º Paja de trigo ó de cebada 200 gramos para cada cepa.
- 3.º Tao jabonero, 500 gramos de jabón disuelto en 100 litros de agua para 1.000 cepas próximamente.
- 4.º Corcho quemado para friccionar la cepa.
- 5.º Tabaco en cocimiento, 500 gramos por 10 litros de agua para 1.000 cepas próximamente.
- 6.º Orujo de uva, después de la destilación.

(Se continuará)

F. SIVILLA.

PRECIOS CORRIENTES EN LÓNDRES EL 4 DE NOVIEMBRE ⁽¹⁾

	Chelines.	Peniques.	Chelines.	Peniques.
Aceite español, por tonelada.....	770			
Acido sulfúrico, por libra.....		1		
Algodon, id.....		5		5 1/4
Azúcar, centrifuga de Cuba, por quintal.....	24			
Carbon mineral, superior, por tonelada.....	19	6		
Cobre, inglés, superior, id.....	1.500		1.540	
Estaño, inglés, id.....	2.600		2.080	
Gutta-percha, por libra.....	2	6	3	9
Hierro, en barras, de Gales, por tonelada.....	115		0	
Hierro, en chapa, id.....	170		190	
Hierro, de Suecia, id.....	190		200	
Lingote de primera fusion, escocés, id.....	49	9	49	7
Pasa, de Valencia, por quintal.....	28		33	
Petróleo, por galon.....		5 5/8		5 7/8
Plomo, español, por tonelada.....	270		283	
Rails, de hierro, id.....	105		115	
Ron, de Jamáica, por galon.....	2	9	3	2
Salitre, refinado, por quintal.....	24	6	26	
Tabaco, de Maryland, en rama, por libra.....		5		11
Tabaco, de la Habana, id., id.....	1	6	6	
Trigo, de Odesa y el Danubio (las 400 libras).....	20	6	22	6
Zinc, por tonelada.....	390		395	

(1) Damos los precios del mercado inglés, por ser éste el regulador en toda Europa de los principales artículos industriales y agrícolas. Insertamos los límites de las oscilaciones de dichos precios. Conservamos las unidades inglesas, para no disminuir la autenticidad y facilitar las relaciones. Sus equivalencias aproximadas son: *chelin*, que vale 5 reales; *penique*, cada chelin tiene 12; la *tonelada*, pesa 1.016 kilogramos; el *quintal* pesa 51 kilogramos; la *libra* pesa 453 gramos; el *galon* mide 4 1/2 litros,